SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

En la villa de Ecija en veinte de Agosto de mil y seis.os y noventa y quatro años. Estando Don Juan de Villa nuebo corregidor de esta villa y los señores Don Antt.o Carreño señores Bondadado marq.s gil Don Juan de Jacobalao Don Alonso de Rubida Don Luis carreño Fran.co perez a tierra Juan de Anguivao Don Juan Francisco Fuentes y Don Alonso Lopez Regencia capitulares de esta villa juntos en ayuntam.to como lo acostumbran despues de haberse citado por cristobal de espadero de este concejo que dio fee dello, y asi juntos Rotaron conforme y decretaron lo siguiente

Y Los señores ayuntam.to vieron el memorial de Fran.co Fuy lo Galan v.o de esta villa por la qual representa lo de la cobranza de la Bula de cruzada para que fue nombrado. Y vista por todos se le mande la cobre sin embargo y que la pague en poder del depositario de esta villa y que el alcalde ordinario de la segunda de la villa y cumpla con poner el dinero que importare en el deposito gratis y mera

Y Los señores ayuntam.to vieron el memorial de los hijos de Diego Rodriguez vecino de esta villa en que se quejan de que el Ant.o de la Cruz de esta villa en nombre de Don Fidel Rodriguez como deudor